BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS PARA LA "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 10/2018 PARA ASIENTO DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY (PRÓRROGA)".

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las once horas del día doce de junio del año dos mil dieciocho, se reúnen en la Subgerencia Operativa de Contrataciones del Banco Nacional de Fomento, las siguientes personas: Lic. Ruben Centurión Méndez, Subgerente Operativo de Contrataciones; Lic. Mariela Alsina, Jefa de la División Contrataciones; Abg. Cynthia González M.; Jefa de la Sección Compras Menores; para el acto de apertura de ofertas en el marco de la Locación de Inmueble Determinado Nº 10/2018 para Asiento de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento en la ciudad de Santa Rosa del Aguaray. El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por los Decretos Nº (s) 21909/03 y 5174/05.

1. APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA FECHA Y HORA INDICADA EN LA CARTA DE INVITACIÓN

A la hora fijada para el acto de apertura no se ha presentado su sobre de oferta alguno; por lo que no se procedió a la apertura de la misma, **fijándose la nueva fecha de apertura para el jueves 21 de junio de 2018, a las 11:00 hs.**

2. OFERTAS TARDÍAS

Seguidamente, se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 54 del Decreto Nº 21909/03 ninguna oferta ha sido rechazada por presentación tardía. **No Aplica.**

3. MONTO DE LAS OFERTAS:

No se procedió a detallar los precios ofertados por no contar con sobres de ofertas.

4. VERIFICACIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS

No se procedió a la verificación cuantitativa de los documentos por no contar con sobres de ofertas.

5. CONSTANCIA DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS ASISTENTES AL ACTO:

- Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las once horas con cinco minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Abog. Cynthia Carolina González M.
Jefa Sección Compras Menores
Subgerencia Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

Lic. Mariela Alsina
Jefa División Contrataciones
Subgerencia Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

RUBEN DARIO CENTURION MENDEZ
Subgerente Operativo de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nuestro banco

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS PARA LA "LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO Nº 10/2018 PARA ASIENTO DE LA SUCURSAL DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO, EN LA CIUDAD DE SANTA ROSA DEL AGUARAY.

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo las once horas del día veintiuno de junio del año dos mil dieciocho, se reúnen en la Subgerencia Operativa de Contrataciones del Banco Nacional de Fomento, los señores: Lic. Rubén Centurión Mendez, Subgerente Operativo de Contrataciones; Abg. Cynthia González M., Jefa de la Sección Compras Menores; para el acto de apertura de ofertas en el marco de la Locación de Inmueble Determinado Nº 10/2018 para Asiento de la Sucursal del Banco Nacional de Fomento, en la ciudad de Santa Rosa del Aguaray". El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y reglamentada por los Decretos Nº (s) 21909/03 y 5174/05.

1. APERTURA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA FECHA Y HORA INDICADA EN LA CARTA DE INVITACION

En virtud a lo establecido en el Anexo B (Datos de la Contratación – DDLC), no se procedió a la apertura del sobre de oferta por no contar con la presentación del mismo.

2. OFERTAS TARDÍAS

Seguidamente, se deja constancia que en atención a lo establecido en el Art. 54 del Decreto Nº 21909/03 ninguna oferta ha sido rechazada por presentación tardía, por no contar con sobre de oferta alguno.

3. MONTO DE LAS OFERTAS:

No se procedió a detallar los precios ofertados por no contar con sobre de oferta alguno.

4. VERIFICACIÓN CUANTITATIVA DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS

No se procedió a la verificación cuantitativa de los documentos presentado por la firma participante, por no contar con la presentación del sobre de oferta.

5. CONSTANCIA DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS POR LOS ASISTENTES AL ACTO:

No se han presentado observaciones por no contar con sobre de oferta.

- Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las once horas con cinco minutos, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Abog. Cynthia Carolina González M.
Jefa Sección Compras Menores
Subgerencia Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento

RUBEN DARIO CENTURION MENDEZ
Subgerente Operativo de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento